

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicada en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-09/17, relativa a la adquisición de bienes informáticos y diverso software, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

JUAN LUIS VELÁZQUEZ ZÁRATE
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN,
S.A. DE C.V.

LUIS ALEJANDRO MENDOZA TORRES
VECTI, S.A. DE C.V.

FRANCISCO MIGUEL CORTES CASILLAS
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0768/2017 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, la y el C. Maribel Servando Dionisio y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/255/2017 de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, las CC. Martha Nohemí Souza Suarez y Miriam Ruíz Valdés fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTSI/199/2017 de fecha seis de junio de dos mil diecisiete los CC. Alejandro Magaña Reyes, Rafael Sosa Monroy y Javier Castañeda López fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción I, tercer párrafo, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

Al proceso de licitación pública nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veinte de junio de dos mil diecisiete y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: Ofiproductos de Computación, S.A. de C.V., Ldi Associats, S.A. de C.V., Mich Soluciones en Tecnología de la Información, S.A. de C.V., Vecti, S.A. de C.V. y Saitel, S.A. de C.V. La empresa Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso F), de las bases ya que no presentó copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de mayo de 2017. No cumplió con el punto 3.2, incisos J) y K), al no presentar los escritos solicitados, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechó su propuesta. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de la propuesta presentada de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
VECTI, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SAITEL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al K) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/019/2017 de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	1, 2	SÍ CUMPLE
	3, 4, 5, 6	NO COTIZA
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6	SÍ CUMPLE
	3, 4	NO COTIZA
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6	NO COTIZA
VECTI, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6	NO COTIZA
SAITEL, S.A. DE C.V.	1, 2	NO CUMPLE
	3, 4, 5, 6	NO COTIZA

La empresa SAITEL S.A. de C.V. Partida 1. No cumple con el punto 3.2, inciso C) toda vez que en la relación de contratos y/o pedidos solicitados solamente presenta la carátula de 2 órdenes de compra y se piden como mínimo 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida. No cumple

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

con el inciso A) del mismo punto, al no ofertar las medias de instalación para todo el lote (DVD) solicitadas en el Anexo Técnico. No describe en su propuesta los apartados: especificaciones genéricas, entregables, entrega de equipos, solicitados en el Anexo Técnico. Para la partida 2. No cumple con el punto 3.2, inciso A) al no ofertar las medias de instalación para todo el lote (DVD) solicitadas en el Anexo Técnico, así como, no describir en su propuesta los apartados: especificaciones genéricas, entregables, entrega de equipos, solicitados en el Anexo Técnico. ----

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	1, 2	SÍ CUMPLE
	3, 4, 5, 6	NO COTIZA
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6	SÍ CUMPLE
	3, 4	NO COTIZA
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6	NO COTIZA
VECTI, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos: ----

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,944,060.00	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 1859945-0000 DEL 20 DE JUNIO DE 2017	\$210,000.00
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	\$4,238,110.00	FIANZAS DORAMA, S.A. No. 17A20228 DEL 20 DE JUNIO DE 2017	\$225,000.00
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$688,340.00	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. No. 2101597 DEL 13 DE JUNIO DE 2017	\$34,417.00
VECTI, S.A. DE C.V.	\$717,862.87	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 3252-15608-4 DEL 20 DE JUNIO DE 2017	\$35,893.14

Del análisis efectuado se desprende que la licitante que oferta y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos en la partida siguiente es:

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90	PIEZA	\$23,314.00	\$2,098,260.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

2	100	PIEZA	\$18,458.00	\$1,845,800.00
			SUBTOTAL	\$3,944,060.00
			IVA	\$631,049.60
			TOTAL	\$4,575,109.60

MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	1	PIEZA	\$688,340.00	\$688,340.00
			SUBTOTAL	\$688,340.00
			IVA	\$110,134.40
			TOTAL	\$798,474.40

VECTI, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	1	PIEZA	\$717,862.87	\$717,862.87
			SUBTOTAL	\$717,862.87
			IVA	\$114,858.06
			TOTAL	\$832,720.93

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	2	LICENCIA	\$41,342.00	\$82,684.00
6	1	LICENCIA	\$76,816.00	\$76,816.00
			SUBTOTAL	\$159,500.00
			IVA	\$25,520.00
			TOTAL	\$185,020.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, hasta en cinco ocasiones, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -----

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes: Ofiproductos de Computación, S.A. de C.V., Ldi Associats, S.A. de C.V., Mich Soluciones en Tecnología de la Información, S.A. de C.V. y Vecti, S.A. de C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Suma de Importes unitarios
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$23,314.40

Rubro	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$23,314.40	\$23,114.00
Importe 2ª Oferta	\$23,000.00	\$23,054.00
Importe 3ª Oferta	\$22,950.00	\$22,991.00
Importe 4ª Oferta	\$22,948.00	\$22,902.00
Importe 5ª Oferta	\$22,586.00	\$20,743.37

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2	
Empresa participante	Suma de Importes unitarios
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$18,458.00

Rubro	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$18,400.00	\$18,450.00
Importe 2ª Oferta	\$18,350.00	\$18,393.00
Importe 3ª Oferta	\$18,300.00	\$18,250.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

Importe 4ª Oferta	\$18,200.00	\$18,199.00
Importe 5ª Oferta	\$17,881.00	\$17,830.65

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Suma de Importes unitarios
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	\$688,340.00

Rubro	MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	NO PARTICIPA

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Empresa participante	Suma de Importes unitarios
VECTI, S.A. DE C.V.	\$717,862.87

Rubro	VECTI, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 2ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 3ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 4ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 5ª Oferta	\$712,862.87

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 5	
Empresa participante	Suma de Importes unitarios
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	\$41,342.00

Rubro	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$40,342.42
Importe 2ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 3ª Oferta	NO PARTICIPA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

Importe 4ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 5ª Oferta	NO PARTICIPA

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 6	
Empresa participante	Suma de Importes unitarios
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	\$76,816.00

Rubro	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$76,000.00
Importe 2ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 3ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 4ª Oferta	NO PARTICIPA
Importe 5ª Oferta	NO PARTICIPA

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90	PIEZA	\$20,743.37	\$1,866,903.30
2	100	PIEZA	\$17,830.65	\$1,783,065.00
5	2	LICENCIA	\$40,342.42	\$80,684.84
6	1	LICENCIA	\$76,000.00	\$76,000.00
SUBTOTAL				\$3,806,653.14
IVA				\$609,064.50
TOTAL				\$4,415,717.64

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	1	PIEZA	\$688,340.00	\$688,340.00
SUBTOTAL				\$688,340.00
IVA				\$110,134.40
TOTAL				\$798,474.40

VECTI, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	1	PIEZA	\$712,862.87	\$712,862.87
SUBTOTAL				\$712,862.87
IVA				\$114,058.06
TOTAL				\$826,920.93

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar los pedidos en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. -----

Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes. -----

Se hace mención que el y las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las diecisiete horas con quince minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. ---

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

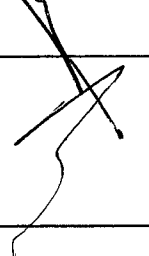
MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

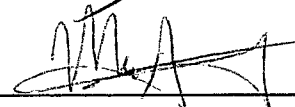
FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

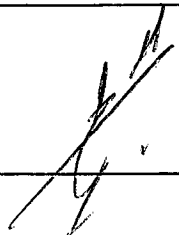
IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.






Federico C. Benitez Flores




Somos un Instituto de Calidad



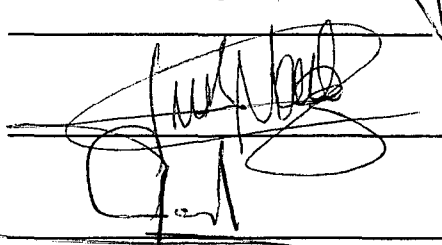
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/17**

JUAN LUIS VELÁZQUEZ ZÁRATE
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

LUIS ALEJANDRO MENDOZA TORRES
VECTI, S.A. DE C.V.

FRANCISCO MIGUEL CORTES CASILLAS
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

Area with horizontal lines for additional text or signatures.







Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.